



RESOLUCIÓN N.º **0193** DE 2021
Febrero 17

Por la cual se convoca y reglamenta la elección del Representante de los profesores ante los Consejos de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas y de la Facultad de Ciencias Humanas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Estatuto General, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 166 del 22 de diciembre de 1993, establece en el Artículo 51, literal d), la participación de los profesores en el Consejo de Facultad.
- b. Que de conformidad con el literal d), del Artículo 51 del Estatuto General, el Representante de los profesores al Consejo de Facultad será elegido mediante votación secreta por parte de los profesores adscritos a la misma, para un período de dos (2) años.
- c. Que el literal o) del Artículo 30 del Estatuto General, faculta al Rector para establecer los procedimientos para la elección de egresados, estudiantes, profesores y demás miembros que de conformidad con las normas estatutarias hagan parte de diferentes corporaciones de la Universidad.
- d. Que según la Resolución N° 0331 del 14 de marzo de 2019, se nombró como Representante de los Profesores ante el Consejo de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas al profesor Andrés Giovanni González Hernández, a quien se le vence el período el 13 de marzo de 2021.
- e. Que por Resolución N° 0032 del 18 de enero de 2021, se convocó y reglamentó la elección del Representante de los Profesores ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas, a la cual no se inscribió ningún candidato.
- f. Que es necesario proveer de un representante de los profesores ante los Consejos de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas y de la Facultad de Ciencias Humanas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar a la elección del Representante de los profesores ante los Consejos de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas y Facultad de Ciencias Humanas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, el cual se reglamenta como lo establece la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Para ser Representante de los profesores ante el Consejo de Facultad se requiere pertenecer al escalafón docente de la Universidad.

ARTÍCULO 3º. DERECHOS Y CARACTERÍSTICAS DEL SUFRAGIO.

1. La elección se efectuará por votación universal y secreta, vía Internet.
2. El derecho a votar no es delegable y lo ejercen todos los profesores de carrera vinculados de tiempo completo o parcial a la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas y a la Facultad de Ciencias Humanas, incluidos los que se encuentran en período de prueba.
3. Los electores sufragarán por un solo candidato.

ARTÍCULO 4º. INHABILIDADES PARA EJERCER EL SUFRAGIO.

Los profesores que se encuentren en licencias no remuneradas o suspendidos por sanciones disciplinarias están inhabilitados para ejercer el sufragio.

ARTÍCULO 5º. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN.

- La División de Gestión de Talento Humano deberá mantener actualizado el censo de los docentes habilitados para sufragar en el proceso de elección, convocado mediante el presente acto administrativo.
- La Secretaría General deberá inscribir en el Sistema de Elecciones a los aspirantes y administrar el proceso electoral correspondiente, según lo establecido en el presente acto administrativo.



RESOLUCIÓN N.º **0193** DE 2021
Febrero 17

- La División de Servicios de Información deberá proveer el soporte tecnológico al Sistema de Elecciones que permita realizar el proceso de inscripción, votación y escrutinio, según el cronograma establecido en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6º. TIPOS DE VOTO. El Sistema de Elecciones de la Universidad Industrial de Santander contará con los siguientes tipos o clases de votos:

Voto válido: Es aquel que ha sido registrado en el Sistema de Elecciones de la Universidad.

Voto en blanco: Este tipo de voto válido es la expresión de disentimiento o inconformidad del electorado.

Cuando del total de votos válidos, los votos en blanco constituyan más del 50% del número de votos, deberá convocarse a un nuevo proceso de elección al que deberán inscribirse candidatos diferentes a los inscritos en la convocatoria que se reglamenta mediante esta resolución.

ARTÍCULO 7º. ESCRUTINIO DE LOS RESULTADOS.

Una vez terminada la votación, los resultados serán escrutados en acto en el que participarán como escrutadores el Decano de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas y el decano de la Facultad de Ciencias Humanas, el Representante de los Profesores ante el Consejo Superior y ante el Consejo Académico y la Secretaria General. De este escrutinio se levantará un acta que declare quién ha sido elegido como Representante de los Profesores ante los Consejos de la Facultad Ingenierías Físicoquímicas y de la Facultad de Ciencias Humanas.

PARÁGRAFO. En caso de presentarse empate entre los candidatos con mayor número de votos válidos, este se dirimirá, mediante el mecanismo de números aleatorios. Uno de los escrutadores mediante una aplicación digital generarán tres números por candidato en el orden de inscripción de los mismos; la suma de los números se asignará como puntos al candidato respectivo. Al final, el candidato que tenga el mayor número de puntos será el ganador. La ronda será repetida hasta que se tenga un único candidato con un puntaje mayor.

ARTÍCULO 8º. CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN

Se establece el siguiente cronograma para la elección del Representante de los profesores ante los Consejos de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas y de la Facultad de Ciencias Humanas:

- Febrero 25 Inicio del período de inscripción de candidatos.
- Marzo 3 Cierre del período de inscripción de candidatos, hasta las 4:00 p.m.
- Marzo 5 Confirmación del cumplimiento de requisitos de los aspirantes, por parte de Secretaría General.
- Marzo 17 Votación vía Internet, de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

PARÁGRAFO 1. La inscripción se realizará mediante comunicación que deberá entregarse a través de un correo electrónico dirigido desde la cuenta institucional del candidato a la dirección de correo de la Secretaría General (sgeneral@uis.edu.co). Esta comunicación deberá expresar la voluntad libre e informada de inscribirse como candidato y anexando una fotografía a color de 3x4 cm.

PARÁGRAFO 2. El día 5 de marzo, la Secretaría General informará a los Consejos de Facultad de Ingenierías Físicoquímicas y Facultad de Ciencias Humanas los nombres de los profesores inscritos que cumplen los requisitos, con el propósito de que sean informadas las distintas escuelas.

ARTÍCULO 9º. El período de representación para los Consejos de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas y de la Facultad de Ciencias Humanas, será de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su elección.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de febrero de 2021.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 23 de febrero de 2021 5:05 p. m.
Para: ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA; LUIS ORLANDO AGUIRRE RODRIGUEZ; CARLOS BORRAS PINILLA; SANDRA JUDITH GARCIA VERGARA
CC: Documentos Internos
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No.
Datos adjuntos: RES-0193-21.pdf

Profesora
ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA
Decana Facultad Ciencias Humanas

Profesora
SANDRA JUDITH GARCÍA VERGARA
Decana Facultad Ingenierías Físicoquímicas

Profesor
LUIS ORLANDO AGUIRRE RODRÍGUEZ
Representante Profesores Consejo Superior

Profesor
CARLOS BORRÁS PINILLA
Representante Profesores Consejo Académico
UIS/Presente

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0193 del 17 de febrero de 2021, por la cual se convoca y reglamenta la elección del Representante de los profesores ante los Consejos de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas y de la Facultad de Ciencias Humana.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 24 de febrero de 2021 10:15 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No.

De: SANDRA JUDITH GARCIA VERGARA
Enviado el: martes, 23 de febrero de 2021 5:14 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
CC: DECANO FACULTAD INGENIERIAS FISICO-QUIMICAS <decfiqu@uis.edu.co>
Asunto: Re: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No.

Buenas tardes profesora Sofia,

Me permito confirmar que recibí la resolución por medio de la cual se convoca a la elección del representante de los profesores al Consejo de Facultad.

Muchas gracias, procederé con su divulgación.

Cordialmente,

Sandra J. Garcia Vergara



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Sandra Judith

Decana

Facultad de Ing

- **Correo:** sagarver@uis.edu.co
- **Teléfono:** (-)
- **Sede:** Bucaramanga



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.
AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter de confidencial y es destinada únicamente a las personas mencionadas. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso no autorizado es totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido este mensaje electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, o que divulgue o haga uso de las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponde a su responsabilidad.

From: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>

Sent: Tuesday, February 23, 2021 2:04 PM

To: ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA <anaojeda@uis.edu.co>; LUIS ORLANDO AGUIRRE RODRIGUEZ <laguirre@uis.edu.co>; CARLOS BORRAS PINILLA <cborras@uis.edu.co>; SANDRA JUDITH GARCIA VERGARA <sagarver@uis.edu.co>

Cc: Documentos Internos <documentos.internos@uis.edu.co>

Subject: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No.

Profesora
ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA

Decana Facultad Ciencias Humanas

Profesora

SANDRA JUDITH GARCÍA VERGARA

Decana Facultad Ingenierías Físicoquímicas

Profesor

LUIS ORLANDO AGUIRRE RODRÍGUEZ

Representante Profesores Consejo Superior

Profesor

CARLOS BORRÁS PINILLA

Representante Profesores Consejo Académico

UIS/Presente

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0193 del 17 de febrero de 2021, por la cual se convoca y reglamenta la elección del Representante de los profesores ante los Consejos de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas y de la Facultad de Ciencias Humanas.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga